



RES - 2025 - 118 - CS # UNNE
Sesión 05/03/2025

VISTO:

El EXP-2024-19477#UNNE por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas solicita la creación de la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL, DEBATES ACUALES Y PERSPECTIVAS FUTURAS”; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo profundizar y actualizar los conocimientos en materia ambiental y del desarrollo sostenible y las principales problemáticas y debates ambientales actuales, así como su marco normativo-institucional, entre otros;

Que el Programa de Diplomatura será dictado en modalidad presencial con una carga horaria total de 124hs;

Que por RES-2024-804-CD-DCH#UNNE el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico INFO-2025-13-SGPOS, señalando que la presentación se ajusta a las disposiciones de las Resoluciones N°1075/22, C.S. – Ordenanza de Posgrado y N°442/21 C.S. - Guía para la presentación de Actividades de Posgrado para la Formación Continua;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 5 de marzo 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Crear la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL, DEBATES ACUALES Y PERSPECTIVAS FUTURAS”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, de conformidad con la planificación que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º- Designar como Directora a la Dra. Haraví Eloísa RUIZ.

ARTICULO 3º- Dejar expresamente establecido que la mencionada Diplomatura deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO

I. DATOS GENERALES:

- 1. Denominación: Diplomatura Superior en Ambiente y Desarrollo Sostenible: Marco Jurídico-Institucional, Debates Actuales Y Perspectivas Futuras**
- 2. Certificación a otorgar: Certificado de aprobación de la Diplomatura Superior en Ambiente y Desarrollo Sostenible: Marco Jurídico-Institucional, Debates Actuales y Perspectivas Futuras.**
- 3. Unidad Académica Responsable:** Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas Dirección: Salta 459 Teléfono: 4474186

II. PRESENTACIÓN

1. Fundamentación del Programa

La razón e importancia de un posgrado como el que aquí se ofrece se sustenta en múltiples razones. En primer lugar, es oportuno aclarar que la facultad de Derecho no ofrece en este momento ninguna Diplomatura ni Curso de Posgrado equivalente que constituya una alternativa de formación integral en materia ambiental, con amplio espectro de temas, con una perspectiva innovadora como la que aquí se propone. En efecto, este curso está pensado para brindar una opción formativa para los abogados, pero también para todas aquellas personas formadas en ciencias afines que deseen profundizar sus conocimientos en esta temática, de indiscutida actualidad y relevancia en nuestra sociedad y en el mundo entero.

En segundo lugar, es urgente e indispensable que nuestra alta casa de estudios cuente con una opción de formación de posgrado en la cuestión ambiental, dada la innegable necesidad de que los funcionarios, docentes, investigadores y ciudadanos en general conozcan las principales problemáticas ambientales que conforman las agendas gubernamentales e internacionales del mundo. En este sentido es útil tener presente que la reciente sanción de la denominada “Ley Yolanda” Ley N° 27.592 sobre “formación integral en medio ambiente para las

personas que se desempeñen en la función pública" impone la obligación de que los empleados y empleadas de los tres poderes del Estado reciban capacitación obligatoria en material ambiental. La Facultad de Derecho, a través de esta oferta estaría en condiciones que contribuir con una alternativa de formación y de ese modo contribuir concretamente con los objetivos de esta ley.

Por otro lado, la Diplomatura brindará un amplio espectro de conocimientos y expondrá los debates actuales sobre la cuestión ambiental, lo que resultará de interés para un público de muy variada procedencia y carreras: desde funcionarios públicos judiciales, del ejecutivo (nacional, provincial y municipal) como para aquellos empleados y empleadas del poder legislativo en cualquiera de los niveles. Asimismo, se constituirá en una alternativa de profundización en la formación de becarios y tesistas que abordan temáticas afines y que hasta el momento no contaban con esta alternativa.

El contenido de esta Diplomatura se ha pensado como un espacio novedoso y disruptivo de formación, convocando un cuerpo docente de excelencia nacional e internacional que responde a las exigencias de experticia en cada uno de los temas que les toca abordar. Así, el perfil de la currícula y de los docentes generará un espacio sumamente productivo con un fuerte impacto en el medio a partir del abordaje de los tópicos que constituyen el programa de la carrera.

Finalmente, no es menos importante destacar que en términos generales la educación ambiental aumenta la conciencia y el conocimiento de los ciudadanos sobre temáticas y problemas ambientales. Al hacerlo, le brinda al público las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y medidas responsables. Particularmente, la formación en ambiental incrementa la conciencia y sensibilidad ante el ambiente y los desafíos ambientales. El conocimiento y entendimiento del ambiente genera preocupación por las problemáticas ambientales que anteriormente eran desconocidas y motiva a los individuos a mejorar o mantener la calidad ambiental del contexto que los rodea e involucrarse en acciones concretas y actividades de cuidado ambiental.

2. Objetivos Generales del Programa:

- Profundizar y actualizar los conocimientos en materia ambiental y del desarrollo sostenible.

- Conocer y comprender las principales problemáticas y debates ambientales actuales, así como de su marco normativo-institucional.
- Dotar de conocimientos integrales y sistémicos e instrumentos prácticos a funcionarios locales, becarios y profesionales de todas las disciplinas en general que se vinculen profesional o académicamente con la materia ambiental
- Conocer y comprender los lineamientos y perspectivas futuras de la cuestión ambiental

3. Carga horaria total (mínimo 120 horas, máximo 240 horas)

124 horas de actividades sincrónicas

4. Duración del programa:

Se prevé que la Diplomatura Superior en Ambiente y Desarrollo Sostenible: Marco Jurídico-Institucional, Debates Actuales y Perspectivas Futuras se desarrolle en un total de **8 (ocho) meses**, a llevarse a cabo durante un ciclo lectivo

5. Modalidad (presencial, a distancia):

Se prevé que la Diplomatura Superior en Ambiente y Desarrollo Sostenible: Marco Jurídico-Institucional, Debates Actuales y Perspectivas Futuras se curse bajo la modalidad presencial, con un porcentaje de actividades, conforme el siguiente esquema.

Modalidad	Total	Porcentaje
Presencialidad	124	100%
Virtual	00	00
Total	124	100%

6. Cupo previsto:

Máximo: 80 alumnos

Mínimo: 30 alumnos

7. Requisitos y trámites de admisión:

La carrera está orientada a profesionales del derecho y también a profesionales de carreras universitarias afines cuya duración sea mayor a 4 años.

También podrán aceptarse egresados de las mencionadas carreras que hayan obtenido su título en universidad del extranjero, oficialmente reconocidas en sus países de origen, que se encuentre debidamente revalidado por universidad pública nacional, y que cumplimenten lo establecido en la reglamentación vigente en la Universidad Nacional del Nordeste.

Los postulantes deberán presentar a la Dirección de esta Diplomatura Superior en Ambiente y Desarrollo Sostenible: Marco Jurídico-Institucional, Debates Actuales y Perspectivas Futuras, la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción consignando datos personales.
- b) Copia legalizada del diploma en que conste el título universitario obtenido, fotocopia DNI y dos fotos actualizadas
- c) Currículum Vitae que acredite las condiciones académicas, científicas y profesionales más relevantes, con el carácter de declaración jurada.
- d) Carta de motivación, no mayor a quinientas palabras.

El Comité Académico de la Diplomatura Superior en Ambiente y Desarrollo Sostenible: Marco Jurídico-Institucional, Debates Actuales y Perspectivas Futuras, efectuará la selección de los postulantes. Los detalles de este proceso serán establecidos en el Reglamento.

8. Competencias a adquirir:

- Conocimientos suficientes e idóneos sobre la cuestión ambiental y su marco normativo-institucional nacional e internacional
- Conocimientos suficientes sobre la gestión y administración sobre recursos/temáticas ambientales más importantes para nuestro país y el mundo
- Conocimientos y formación de juicio crítico sobre las principales problemáticas ambientales actuales
- Conocimientos y comprensión sobre líneas de estudios ambientales actuales y principales debates relevantes para la cuestión ambiental argentina y mundial.

9. Condiciones para el otorgamiento del diploma:

Para acceder al grado de Diplomado, el cursante deberá:

- Contar con un mínimo del 75% de participación comprobada en las actividades asincrónicas propuestas por el plantel docente.
- Acreditar la conexión al 80% de clases de cada módulo.
- Aprobar el Trabajo final integrador.
- Tener libre deuda de los aranceles respectivos.
- Cumplimentar con las exigencias administrativas y libre deuda de bibliotecas.

10. Plan de Actividades Curriculares:

Nº	MODULOS	Hs. Presenciales	Hs. a Distancia	TOTAL hs
1	INTRODUCCIÓN A LA CUESTIÓN AMBIENTAL Y SU MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	24	0	24
2	MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL AMBIENTAL ARGENTINO	44	0	44
3	MÓDULO 3 INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	18	0	18
4	ESTUDIOS Y DEBATES ACTUALES SOBRE EL AMBIENTE	38	0	38
Totales		124	0	124

11. Presentación de actividades

11.1. Nombre de la actividad:

MÓDULO 1: PRESENTACIÓN DE LA DIPLOMATURA. INTRODUCCIÓN A LA CUESTIÓN AMBIENTAL Y AL MARCO NORMATIVO AMBIENTAL INTERNACIONAL

11.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Haraví Eloisa Ruiz

Cuerpo Docente:

- Haraví Eloisa Ruiz
- Alba de Bianchetti
- Leila Devia
- Micaela Bonafina

11.3. Carga horaria:

TOTAL 24 HRS.

11.4. Metodología de dictado: clases sincrónicas.

11.5. Objetivos a lograr:

- * Introducir al alumno a la cuestión ambiental, su evolución filosófica y normativa
- * Introducir al alumno en el Marco Normativo e Institucional del Derecho Ambiental Internacional
- * Que el estudiante conozca los principales documentos internacionales en materia ambiental y su estado actual de aplicación/cumplimiento por parte de Argentina

11.6. Contenidos mínimos:

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL. Introducción a los principales eventos y documentos del derecho ambiental. Posturas éticas relación hombre/naturaleza y su influencia. Caracteres del derecho ambiental. Introducción al Nacimiento y evolución del Derecho Ambiental en Argentina.

CRONOLOGÍA DEL NACIMIENTO DEL DERECHO AMBIENTAL. El derecho ambiental internacional antes y después de la Declaración de Estocolmo (1972). Cumbre de Rio 92 y principales Convenios. La Declaración de Río: los 8 objetivos del Milenio y el programa de acción Agenda 21. Luego de Río y hacia el futuro. La cuestión ambiental en los Tratados económicos después de Río 92. AMuMas: Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente. Importancia e impacto económico.

CAMBIO CLIMÁTICO. Protocolo de Montreal. Convención marco sobre cambio climático y los documentos y acuerdos firmados en su marco.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Convención Marco sobre Biodiversidad. Documentos y acuerdos firmados en su marco. El Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (FAO)

LA AGENDA QUÍMICA INTERNACIONAL. La Convención de Basilea. El Convenio de Estocolmo. Convenio de Rotterdam. Convenio de Minamata.

El Enfoque Estratégico para la gestión de Productos Químicos a nivel Internacional (SAICM). Situación de la Agenda Química en Argentina.

TRATADOS SOBRE RECURSOS ESPECÍFICOS. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora

Silvestres (CITES), Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación. Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Convención RAMSAR sobre Humedales de Importancia Internacional. Convenio de Viena para protección de la Capa de Ozono.

11.7. Metodología de enseñanza:

Clases sincrónicas, con contenido teórico y exposición dialogada, incentivando el debate y la reflexión crítica. Cumplir con las lecturas complementarias sugeridas por los docentes.

11.8. Instancias de evaluación y aprobación:

Se tomará un examen escrito, de respuestas múltiples, comprensivo de los temas centrales del módulo, mediante la plataforma del Aula Virtual de la Facultad de Derecho. Se prevé una instancia recuperatoria para aquellos que no hayan alcanzado el puntaje mínimo necesario.

11.9. Bibliografía:

- López Alfonsín, “Derecho Ambiental”, Ed. Astrea, Caps. I, II, III y V.
- Esain, José Alberto, “Aproximaciones para una teoría general de derecho ambiental”. Publicado en: AP/DOC/1033/2015
- Geografía del desarrollo en América Latina y el Caribe: hacia una nueva taxonomía multidimensional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sergio Tezanos.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una

oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL. Naciones Unidas.

- Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano. 1972.
- Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1992.
- Geografía del desarrollo en América Latina y el Caribe: hacia una nueva taxonomía multidimensional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sergio Tezanos.
- El Futuro que queremos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. 2012.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL. Naciones Unidas.
- Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1987.
- Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible 2002.

11.1. Nombre de la actividad:

MODULO 2: MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL AMBIENTAL ARGENTINO

11.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Alba de Bianchetti

Cuerpo Docente:

- Haraví Eloisa Ruiz

- Cecilia Mantecón
- Clara Minaverry
- Paula Noceda
- José Esain
- Marcelo Pinto
- Haraví Eloisa Ruiz

11.3. Carga horaria: TOTAL 44 HRS.

11.4. Metodología de dictado: clases sincrónicas.

11.5. Objetivos a lograr:

- * Que el estudiante conozca los principales lineamientos y contenido de la cláusula ambiental constitucional
- * Que el estudiante conozca los principales lineamientos y características de la Ley General del Ambiente
- * Que el estudiante conozca el marco jurídico-institucional de la política ambiental nacional
- * Que el estudiante conozca los principales lineamientos y contenido del marco normativo de los diferentes recursos naturales y temas relacionados en Argentina: bosques, agua, aire, suelo, quemas e incendios, fauna, pesca, humedales, glaciares.
- * Que el estudiante conozca los principales lineamientos y características del sistema argentino de áreas protegidas de los diferentes entornos naturales y culturales de nuestro país

- * Que el estudiante conozca los principales vínculos y relaciones del derecho ambiental con otras ramas y subsistemas del derecho
- * Que el estudiante maneje conceptos y características del sistema de daño ambiental
- * Que el estudiante conozca las características centrales sobre derecho procesal en materia ambiental.

11.6. Contenidos mínimos

INTRODUCCION AL SISTEMA DE DERECHO AMBIENTAL ARGENTINO: Cláusula constitucional en materia ambiental (art.41CN). Competencia en materia ambiental antes y después de la reforma. Concepto de norma de presupuesto mínimo. Introducción a la ley general del ambiente: N° 25675. Jerarquía de normas en materia ambiental. **LEY GENERAL DEL AMBIENTE.** Objetivos. Función. Principios ambientales: enumeración y caracterización y función. Los instrumentos de la política y la gestión ambiental. Daño ambiental Concepto. Clasificación. Características. **MARCO JURÍDICO-INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL.** Bloque de Normas de Presupuestos Mínimos Ambientales. Estado actual de aplicación. Enumeración y descripción por temas: 1) Ley 25.831 del régimen de libre acceso a la información pública ambiental, 2) Ley 25.916 de la gestión integral de residuos domiciliarios, 3) Ley 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos, 4) Ley 26.562 de presupuestos mínimos para control de actividades de quema, 5) Ley 25.612 de la gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios, 6) Ley 25.670 de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCBs, 7) Ley 25.675 Ley general del ambiente, 8) Ley 25.688 del régimen de gestión ambiental de aguas, 9) Ley 26.639

del régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglaciado, 10) Ley 26.815 de presupuestos mínimos de protección ambiental en incendios forestales y rurales, 11) Ley 27.279 de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, y 12) Ley 27.520 de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación del cambio climático global.

RÉGIMEN JURÍDICO AMBIENTAL PARTICULAR 1: BOSQUES.

Regulación nacional de bosques: Régimen forestal: Ley 13.273 - Defensa de la riqueza forestal y sus modificaciones. Régimen de promoción de inversiones: Ley 24.857 - Forestación y estabilidad fiscal. Ley 25.080 - Inversiones para bosques cultivados. Derecho real de superficie. Bosques Nativos: Ley 26331 Presupuestos mínimos de protección ambiental sobre bosques nativos y su reglamentación. Los servicios ambientales. Legislación provincial.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA QUEMA Y LOS INCENDIOS FORESTALES.

Ley 26.562 Presupuestos mínimos de protección ambiental para control de actividades de quema. Ley 26.815 de Presupuestos mínimos de protección ambiental en incendios forestales y rurales. Análisis de casos jurisprudenciales.

RÉGIMEN JURÍDICO AMBIENTAL PARTICULAR 2: AGUA DULCE. El agua como recurso natural y como integrante del sistema ambiental. El derecho humano al agua potable y al saneamiento. Naturaleza jurídica del agua en el sistema argentino. Fuentes. Régimen jurídico del recurso hídrico: las competencias en el marco del estado federal argentino. Dominio y jurisdicción. Clasificación del agua. Sus usos. Aspectos constitucionales: Visión ambiental del marco Regulatorio del Recurso hídrico: Protección ambiental del recurso hídrico. Ley 25.688 - Régimen de gestión ambiental de aguas. La Unidad de Cuenca y el Enfoque de

Ecosistema. El agua en los Códigos de fondo. Las competencias provinciales: Constituciones provinciales. Códigos Rurales y Leyes de Aguas. Los municipios y sus facultades regulatorias. Ríos y cuencas interjurisdiccionales. Cuencas Hídricas interprovinciales. Aspectos institucionales: Política hídrica. Relaciones entre la Política, la Planificación, la Administración y la Gestión Hídricas. Principios de política hídrica. Organismos de la administración pública hídrica Nacional y Provincial. Consejo Hídrico Federal (COHIFE). Acuerdo Federal del Agua y los Principios Rectores de Política Hídrica. REGIMEN JURIDICO DE LOS GLACIARES Y DE LOS HUMEDALES. Glaciares y ambiente periglaciar. Aspectos generales. Servicios ecosistémicos. Estatuto jurídico. Régimen jurídico ambiental: Ley 26.639 - Régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglaciar. Ámbito de aplicación. Autoridades de aplicación. Actividades prohibidas. Evaluación de Impacto Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica. Inventario Nacional de Glaciares. Humedales. Marco conceptual. Proyectos de leyes sobre conservación de humedales.

RÉGIMEN JURÍDICO AMBIENTAL PARTICULAR 3: SUELO, AIRE, FAUNA Y PESCA.

Aire. Contaminación. Criterios de calidad del aire. Normativa nacional: Ley 20.284. Normas para la preservación de los recursos del aire. Regímenes provinciales y municipales. Ambiente interior: factores contaminantes. Las problemáticas globales y las fuentes internacionales. Suelo. Concepto. Caracteres. Legislación de uso del suelo. Régimen urbanístico. Fomento de la edificación. El suelo desde la perspectiva ambiental. Instrumentos: Ordenamiento territorial ambiental. Ámbitos problemáticos: Erosión y desertificación. Régimen jurídico de la conservación del suelo: Ley 22.428. Objetivos perseguidos. Preservación del suelo. Recuperación de áreas degradadas. Fauna y flora como recursos naturales y culturales. Dominio y

jurisdicción. La protección de las especies. Instrumentos internacionales. Regulación nacional: Ley Nacional de Conservación de la Fauna. Ley 22.42. La regulación interprovincial e internacional del comercio. Convenio CITES. Pesca. Ley 24.922 del régimen federal de pesca.

REGIMEN JURIDICO AMBIENTAL PARTICULAR 4: SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS. Ley 22.351, de Parques, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales Ley 27.037 de Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Sistema de Reservas Naturales Privadas en Argentina. Marco Normativo. Medio Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural. Ley 25.743, de Protección y Tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

DAÑO AMBIENTAL. Conceptualización. Clasificación del daño ambiental. Juez competente. Proceso: características, facultades del juez, tipo de reparación. Responsabilidad ambiental. Caracteres. Naturaleza. Eximentes. ¿Principio contaminador pagador? Extensión de la responsabilidad por daño ambiental. Discusiones actuales y perspectivas futuras.

EL DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL AL SISTEMA DE DERECHO ARGENTINO: la transversalidad del derecho ambiental y su interacción e interdependencia con otros subsistemas normativos: medio ambiente y derecho administrativo, medio ambiente y derecho privado, medio ambiente y derecho penal: el derecho penal ambiental.

EL PROCESO Y LA JUSTICIA AMBIENTAL. El proceso ambiental: Caracterización, Proceso colectivo, Intereses difuso, colectivo e individual: diferencias. El amparo ambiental (art. 43 CN). Otras acciones. Competencia. El caso de los Daños interjurisdiccionales y los daños

difusos. Legitimación. La Prueba. El rol del Juez. La sentencia y sus efectos. MEDIO AMBIENTE Y JUSTICIA ¿Qué Justicia para la cuestión ambiental? Retos y perspectivas de la justicia ambiental. Desafíos del futuro justicia ambiental. La justicia ambiental intergeneracional. El acuerdo de Escazú, su importancia y posibles impactos

11.7. Metodología de enseñanza:

Clases sincrónicas, con contenido teórico y exposición dialogada, incentivando el debate y la reflexión crítica. Cumplir con las lecturas complementarias sugeridas por los docentes.

11.8. Instancias de evaluación y aprobación:

Se tomará un examen escrito, de respuestas múltiples, comprensivo de los temas centrales del módulo, mediante la plataforma del Aula Virtual de la Facultad de Derecho. Se prevé una instancia recuperatoria para aquellos que no hayan alcanzado el puntaje mínimo necesario.

11.9. Bibliografía:

- Devia. L – Krom, B. – Nonna, S.- Compiladoras (2019). Manual de Recursos Naturales y Derecho Ambiental, Editorial Estudio, Buenos Aires.
- Nonna, Silvia. La protección del ambiente. Esquema constitucional y de presupuestos mínimos en Argentina. En: Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Año 14 /Nº 47 2017, pp 40-61.
- Nonna, Silvia; Krom, Beatrìz S.; DEVIA, Leila. Manual de Recursos Naturales y Derecho Ambiental.1^a Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Estudio. 2019.

- Valls, Mario F. Derecho Ambiental, 1° Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 2008, Capítulo I, pag. 1/36; Capítulo III, pag.73/115; Capítulo V, pp. 169/21.
- Valls, Mario F. (2012) Presupuestos mínimos ambientales, Astrea, Buenos Aires.
- López Alfonsín, M. (2012). Manual de Derecho Ambiental. Ed. Astrea, Buenos Aires. Cap. III, V, VI, VII.
- Esain, J. (2008) Competencias Ambientales. Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- TEXTOS LEGALES: Constitución Nacional Argentina. Leyes de Presupuestos Mínimos. Leyes de adhesión. Decretos reglamentarios. Resoluciones de organismos competentes.
- CAPALDO, Griselda. El agua. Estudios interdisciplinarios sobre gestión sostenible multisectorial y ecosistémica, Colección Publicación de Resultados de Proyectos de la Secretaría de Investigación, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Secretaría de investigación, Departamento de Publicaciones, 1° edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ISBN: 978-950-29-1834-1, pp.101-123, 2020.
- ESAIN, J. (2013) La protección de la flora y los bosques nativos en el Derecho ambiental argentino. en Drnas de Clement Zlata, Cuaderno III del Instituto de Derecho Ambiental y los Recursos Naturales: BOSQUES, Editado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- MARTINEZ, Adriana, DEFELIPPE, Oscar. (2013). La cláusula de protección ambiental y el derecho humano al agua en la constitución nacional argentina, Revista da Faculdade de Direito Universidade Candido Mendes, Río de Janeiro, Brasil – Año 18, n.

18, 2013, ISSN 1676-1308, pag. 227/ 294

- MARTINEZ, Adriana N., Iglesias, Alicia N., Rosenfeld, Adriana (2009) "Consecuencias socio-ambientales del manejo no sostenible de los bosques naturales de la Provincia de Salta, Argentina. El incumplimiento de la normativa vigente como vector del cambio climático". Actas del X Simposio Internacional. Legislación y Derecho Ambiental. Cambio Climático: Mitigación y adaptación. Silvia Jaquenod de Zsogön. Coordinadora. Editorial: DYKINSON SL. Madrid, España, ps185/208.
- MARTINEZ, A.N.; IGLESIAS, A.N.; ROSENFELD, A. (2010) Complejidad del marco normativo del recurso hídrico en un país federal. Ámbito internacional e interjurisdiccional". En: Políticas territoriales y tendencias en la administración pública del agua, Coordinadores Julián Mora Aliseda, Fernando dos Reis Condesso, Betina Cavaco de Sao Pedro – Instituto Superior de Ciencias Sociais e Políticas da Universidade Técnica de Lisboa – páginas 378/409, 2010, Lisboa, Portugal.
- MINAVERRY, Clara, ¿Sostenibilidad fuerte o débil? Perspectivas de la protección jurídico- ambiental y ecosistémica de los humedales. El caso del Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Revista Derecho Global. Estudio sobre Derecho y Justicia, Volumen VI, N° 16, pp. 201-223.
- MINAVERRY, Clara. Indicadores PER y sostenibilidad en la normativa sobre bosques cultivados en Argentina. Revista Derecho PUCP, N°80, Pontificia Universidad Católica del Perú, ISSN: 0251-3420, E-ISSN: 2305-2546, junio-noviembre de 2018, pp. 425- 460.
- MINAVERRY, Clara. El derecho ambiental en la gestión de los bosques nativos (Espinal) en Argentina. Revista Sociedad y

Ambiente, N° 16, pp. 157-177.

- MINAVERRY, Clara. Las normas jurídicas y las políticas públicas sobre bosques cultivados en las regiones del Centro y de Patagonia en Argentina. Revista Fave Sección Ciencias Agrarias, N° 1 (2017), pp. 141-152.
- MINAVERRY, Clara. Progresos e inflexiones en el desarrollo normativo para la protección de los bosques nativos en el ámbito provincial argentino y uruguayo. Revista de la Facultad de Derecho (2º época), N° 42, pp. 181-209.
- MINAVERRY, Clara; CÁCERES, Verónica. Dinámicas sociales, ambientales y turísticas en torno al agua, Editorial Universidad Nacional de General Sarmiento, ISBN: 978-987-630-418-4, 2019 (p. 290).
- MINAVERRY, Clara; MARTINEZ, Adriana (2016) “El derecho de acceso al agua para consumo humano en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación de Argentina”, Actualidad Jurídica Ambiental, 02/05/2016, N° 57.
- López Alfonsín, M. (2012). Manual de Derecho Ambiental. Ed. Astrea, Buenos Aires. Cap. IX
- Catalano, E.; Brunella, M.E.y otros (1998) Lecciones de Derecho Agrario y de os Recursos Naturales. Zavalía, Buenos Aires, Cap. II, III, IV y V.
- Malthus Escorihuela M. -Furlotti S.- Gonzales del Solar N.- Lago D.- Ruiz Freites S.- Moyano A.-Pinto M.- Martin L.- Torchia N. (2006) Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
- Esain A. (2012) Pesca Marítima y Derecho Ambiental. - 1 a ed. Buenos Aires: AbeledoPerrot.

- Di Paola, María E. (2006). "La Justicia y los presupuestos mínimos de protección ambiental" en "Presupuestos mínimos de protección ambiental. Recomendaciones para su reglamentación II", FARN, Buenos Aires. Págs 35-55.
- Merlinsky, María Gabriela. (2013). "Cartografías del conflicto ambiental". Ed. Ciccus. Buenos Aires.
- Sabsay, Daniel y María E. Di Paola (2003). El Daño Ambiental Colectivo y la Nueva Ley General del Ambiente. Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo. Año 2003. N° 17.
- Nápoli, Andrés. (2009). "El acceso a la justicia ambiental: Observando su evolución". Revista de Derecho Público. Derecho Ambiental I. Rubinzel Culzoni Editores.
- Néstor A. Cafferatta, (2008). "Los daños al ambiente y su reparación", Revista de Derecho de Daños, Rubinzel-Culzoni, 3, 163-199
- María Eugenia Di Paola, (2010) Daño ambiental, comentario al artículo 41, en Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Tomo 2, 218-231, 221 (Daniel A. Sabsay, Dir., Pablo A. Manili, coord., Hammurabi, Buenos Aires, 2010).
- Néstor A. Cafferatta, (2008). Los daños al ambiente y su reparación, Revista de Derecho de Daños, Rubinzel-Culzoni, 3, 163-199, 171
- Ricardo L. Lorenzetti (1997). La protección jurídica del ambiente, Revista La Ley, E- 1463
- Jorge Mosse t-Iturraspe, El daño ambiental y los alcances del mandato judicial, Revista La Ley Buenos Aires, 1996-43 (1996).

- Aguilar Mariano J, "El amparo y la justicia ambiental", Editorial Cathedra Jurídica 2010, Buenos Aires, Paginas 151-157.
- Cassola Perezutti Gustavo. "Medio Ambiente y derecho penal. Un acercamiento". Editorial BdeF. Montevideo-Buenos Aires, 2005.
- Gustavo Eduardo Aboso. "Derecho Penal Ambiental. Estudio sobre los principales problemas en la regulación de los delitos contra el medio ambiente en la sociedad de riesgo". Editorial BdeF. Montevideo-Buenos Aires, 2015.
- Esain-Garcia Minella. "Derecho penal y medio ambiente". Tratado de Leyes y Normas Federales en lo Penal. Coordinado por Silvia B Palacio de Caeiro, Buenos Aires, La Ley, 2012.
- Cafferatta, Néstor A. "La Prueba Del Daño Ambiental". Jurisprudencia Argentina, Volumen Iv-2005, P. 1.407.
- Esain, José Alberto (2016). La función preventiva ambiental de la responsabilidad civil en el nuevo Código unificado. RCCyC 2016 (octubre), 19/10/2016, 181 - RCyS2017- II, 19. Cita Online: AR/DOC/3141/2016.

11.1. Nombre de la actividad:

MÓDULO 3: INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

11.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Haraví Eloisa Ruiz

Cuerpo Docente:

- Bárbara Albornoz
- Paula Noseda
- Marcelo Rosso
- Juan Carlos Fernández

11.3. Carga horaria: TOTAL: 18 HRS.

11.4. Metodología de dictado: clases sincrónicas.

11.5. Objetivos a lograr:

* Que el estudiante conozca los principales temas estratégicos y sus instrumentos de gestión que condicionan el desarrollo sostenible de nuestro país

* Que el estudiante conozca las principales cuestiones en residuos y energías, su marco normativo e institucional.

* Que el estudiante conozca la cuestión de la gestión de residuos y sus aspectos más novedosos desde la experiencia concreta de funcionarios y profesionales involucrados con el tema.

11.6. Contenidos mínimos:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL.

Herramientas de monitoreo y gestión del Desarrollo Sustentable. Normas de Control y Fiscalización de las Actividades Antrópicas. Evaluación de Impacto Ambiental. Planes de Gestión Ambiental. Auditoría Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica. Evaluación de Impacto Ambiental

Acumulativa. Informe de Impacto en Salud. Las normas ISO.

RESIDUOS Marco Normativo. Residuos domiciliarios. Residuos peligrosos y Residuos Radioactivos. Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. **LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.** Aspectos más sobresalientes o novedosos en sistemas de gestión, la introducción de modernos conceptos como economía circular, la separación, reutilización, y tratamientos para disposición final. La cuestión de los vertederos y sistemas de gestión de residuos especiales en Argentina. Principales deudas y desafíos en materia de gestión de residuos en Argentina.

MINERIA y ENERGIA Ley 24.585, de Protección Ambiental para la Actividad Minera. Ley 25.019, Régimen Nacional de Promoción de Energía Eólica y Solar. Ley 26.093 de Biocombustibles. Ley 26.190, de Fomento Nacional de Fuentes Renovables de Energía para la Producción Eléctrica- Ley 23.879, de Evaluación de Impacto Ambiental en Aprovechamientos Hidro-energéticos. **HIDROCARBUROS** Ley 17.319, del Régimen de Hidrocarburos. Ley 27.007, modificaciones al régimen de la ley de hidrocarburos. **MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA:** ¿hacia qué matriz energética? Estado actual y desafíos en torno al uso e implementación de las energías renovables y las energías “limpias” en Argentina. Los biocombustibles.

11.7. Metodología de enseñanza:

Clases sincrónicas, con contenido teórico y exposición dialogada, incentivando el debate y la reflexión crítica. Cumplir con las lecturas complementarias sugeridas por los docentes.

11.8. Instancias de evaluación y aprobación:

Se tomará un examen escrito de respuestas múltiples, comprensivo de los temas centrales del módulo, mediante la plataforma del Aula Virtual de la Facultad de Derecho. Se prevé una instancia recuperatoria para aquellos que no hayan alcanzado el puntaje mínimo necesario.

11.9. Bibliografía:

- CONESA FDEZ- VITORA, V. 1995. Guía Metodológica para la evaluación del Impacto ambiental. 2° Edición revisada y ampliada. Madrid.
- CONESA FDEZ- VITORA, V. 1997. Auditorías Medioambientales. Guía Metodológica. 2° Edición. Madrid: Ediciones Mundi- Prensa
- GÓMEZ OREA, D. 2002. Evaluación de impacto ambiental: Un instrumento preventivo para la gestión ambiental. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- WOOD, C. 2003. Environmental impact assessment. A comparative review. Second Edition. Essex: Pren-tice Hall.
- TÜV Rheinland. 2014. Material del curso auditor interno de Sistemas de Gestión Ambiental según ISO 14001:2004. Buenos Aires.
- Cantero, Nicolas, "La industria de los hidrocarburos y su aporte al combate contra el cambio climático a través de la mitigación de las emisiones de metano", en Revista Argentina de Derecho de la energía, hidrocarburos y minería, Nro 26, 2020, Ed Abaco, Buenos Aires

- Capellan, Certificados Verdes Negociables en el proceso de diversificación de la matriz energética nacional, Revista Argentina de Derecho de la energía, hidrocarburos y minería, Nro 22, 2019, Ed Abaco, Buenos Aires
- Cueva Jose y Viña Gonzalo, “Regulación de la producción y uso de energía eléctrica a partir de fuentes renovables: las bases legales para su desarrollo”, Revista Universidad San Andres, Suplemento de energías renovables, 2018
- Gadano, Nicolas, “Historia del petróleo en Argentina”, Edhasa,Buenos Aires, 2006
- Ghisini, Juan, “Generación distribuida en la Argentina: análisis legal y económico sobre los sistemas tarifarios para la generación fotovoltaica doméstica”, Revista Argentina de Derecho de la energía, hidrocarburos y minería, Nro 25, 2020, Ed Abaco, Buenos Aires
- Krom, Beatriz, “La nueva minería sustentable”, Ed Estudio, Buenos Aires, 2009
- Pigretti, Eduardo, “Codigo de Minería y legislación de hidrocarburos”, La Ley, Buenos Aires, 2004.
- Pigretti, Eduardo, “Manual de derecho minero”, La Ley, Buenos Aires, 2008
- Rifkin, Jeremy, “La economía del hidrogeno”, Ed Paidos, Madrid, 2007
- Villegas Moreno, José Luis, “Transición energética en América Latina: ¿una opción postergada?”, en Revista Argentina de Derecho de la energía, hidrocarburos y minería, Nro 21, 2019, Ed Abaco, Buenos Aires
- Natalia Waitzman y Mariana Vello. Residuos Peligrosos Domiciliarios, hacia una gestión sustentable. Revista Jurisprudencia

Argentina, Derecho Ambiental, Número especial a 20 años de la ley 24.051 de Residuos Peligrosos, Abeledo Perrot, 2012-IV.

- Nonna Silvia, Waitzman Natalia y Dentone José María. Ambiente y Residuos Peligrosos. Editorial Estudio. 2011.

11.1. Nombre de la actividad:

MODULO 4: ESTUDIOS Y DEBATES ACTUALES SOBRE EL AMBIENTE

11.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Haraví Eloisa Ruiz

Cuerpo Docente:

- Álvaro Zopatti
- Verónica Gutman
- Valeria Berros
- Marianela Galanzino
- Lucena Spano Tardivo
- Haraví Eloisa Ruiz
- Guillermo Gapel
- Leonardo Pastorino
- Clara Minaverry

11.3. Carga horaria: TOTAL: 38 HRS.

11.4. Metodología de dictado: clases sincrónicas.

11.5. Objetivos a lograr:

- * Que el estudiante conozca los principales debates y estudios actuales sobre la cuestión ambiental en la Argentina, la región, y el mundo.
- * Que el estudiante pueda dimensionar la importancia de la cuestión del cambio climático, sus principales conceptos, abordajes de estudio y desafíos para Argentina
- * Que el alumno conozca los debates acerca de Ambiente y Agricultura
- * Que el alumno se introduzca en los estudios que abordan los problemas ambientales de las ciudades
- * Que el estudiante se introduzca en los estudios sobre conflictos socio-ambientales
- * Que el estudiante conozca los enfoques eco-céntricos modernos en materia de derecho ambiental

11.6. Contenidos mínimos:

CAMBIO CLIMÁTICO. Bases físicas y negociaciones internacionales. Debates y urgencias del principal problema ambiental mundial. Mitigación y Adaptación al cambio climático. Cambio climático y los sectores. Avances y retrocesos

CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL. Conceptos básicos",

Marco conceptual. Instrumentos de política ambiental. Valorización de servicios ecosistémicos (tipos de valor, métodos de valoración económica). Análisis Costo-Beneficio y herramientas asociadas. Instrumentos de precio al carbono (impuestos al carbono, comercio de emisiones). Finanzas sostenibles (financiamiento climático, Bonos Verdes)

EVOLUCIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL: ¿DE DONDE PARTIMOS, DONDE ESTAMOS Y HACIA DONDE DEBERÍAMOS IR? LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA. Miradas del derecho para regular la protección de la naturaleza. Abordajes normativos etno y eco céntricos en materia ambiental. Derecho de los recursos naturales, del derecho ambiental y de los derechos de la naturaleza, ¿En qué consiste el reconocimiento de los derechos de la naturaleza? Plano internacional: la estrategia “Armonía con la Naturaleza” de Naciones Unidas.

CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL. Principales conflictos vigentes en materia ambiental en Argentina. La participación ciudadana en materia ambiental.

PANORAMA GENERAL SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICO-AMBIENTAL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA.

Conceptualización de los servicios ecosistémicos y culturales y sus instrumentos internacionales. Normativa y políticas públicas sobre servicios ecosistémicos de países de América Latina. Casos jurisprudenciales sobre servicios ecosistémicos de América Latina. Valoraciones sociales, ambientales y económicas de los servicios ecosistémicos. Métodos de

valoración. Otros enfoques complementarios: El enfoque nexo agua, energía y alimentación, iniciativa de soluciones basadas en la naturaleza (Nature based solutions) y el enfoque del paisaje. La bioindicación y el Derecho Ambiental. El IPBES (Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services): funcionamiento y programas.

LO AMBIENTAL Y LO RURAL: ¿VÍNCULO PROBLEMÁTICO O INTERDEPENDENCIA SINÉRGICA? Principales relaciones y conflictos. Agricultura y ambiente en el derecho ambiental internacional. Fitosanitarios y ambiente: principales conflictos y marco regulatorio. Agrobiotecnología, modalidades productivas asociadas y medio ambiente. La agrobiodiversidad, el desarrollo sustentable, la agroecología y otros “formatos alternativos” de producción.

MODELOS AGRARIOS HACIA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Modelos agrarios y ambiente. La transición ecológica. Posibilidades futuras y Limitaciones presentes.

CIUDADES Y MEDIO AMBIENTE. Vinculaciones entre el derecho urbanístico y ambiental. Ordenamiento ambiental del territorio y planificación ambiental urbana. Desarrollo sustentable de las ciudades. Uso de la energía y eficiencia energética en las ciudades. Espacios verdes urbanos. Áreas naturales protegidas en las ciudades. Espejos y cursos de agua en las ciudades. Medio ambiente, ciudades y pobreza. Tipos de Contaminación en el ámbito urbano. Ciudades ante el Cambio Climático.

11.7. Metodología de enseñanza:

Clases sincrónicas, con contenido teórico y exposición dialogada, incentivando el debate y la reflexión crítica. Cumplir con las lecturas

complementarias sugeridas por los docentes.

11.8. Instancias de evaluación y aprobación:

Se tomará un examen escrito de respuestas múltiples, comprensivo de los temas centrales del módulo, mediante la plataforma del Aula Virtual de la Facultad de Derecho. Se prevé una instancia recuperatoria para aquellos que no hayan alcanzado el puntaje mínimo necesario.

11.9. Bibliografía:

- Bertola G. (2011) “Dinámica Litoral y Ambientes Costeros, con especial mención al Partido de General Puyrredon”. En Habitando el Partido de General Pueyrredon. Territorio, población, localidad y desarrollo local. Desafíos para el siglo XXI. (Provincia de Buenos Aires, Argentina) José María Montabani (ed).
- Ediciones Suárez, Universidad Nacional de Mar del Plata. Camino M, López de Armentia A. y del Rio (2011). “Análisis de las variaciones en la función amenidad de ambientes costeros por efecto de la minería de áridos y la urbanización. Caso de estudio Mar del Sud. Provincia de Buenos Aires” en Párrafos Geográficos. Volumen 10, n° 2 -2011 pp. 130-145. Universidad Nacional Patagónica San Juan Bosco.
- MINAVERRY, Clara (Comp.). *Dimensiones legales de los servicios ecosistémicos en el ámbito nacional e internacional*, Editorial Universidad Nacional de Luján, aprobado por evaluación externa y por el Consejo Editorial de Edunlu el 21 de mayo de 2021, en prensa.
- CASALDELRREY ZAPATA, María Constanza (2017). ¿Cuánto vale

el bosque nativo? Usos políticos y económicos del concepto de servicios ambientales en un estudio de impacto ambiental en Salta, Argentina. *Quid*, 16 (7), pp. 146-159.

- CAPALDO, Griselda, MINAVERRY, Clara (2016). El aporte fundamental de la trilogía del derecho - jurisprudencia - política ambiental. *Protección de los servicios ecosistémicos en Argentina*. Revista Observatorio Medioambiental, Vol. N° 19, Anuario 2016, pp. 213-230.
- MINAVERRY, Clara (2017). ¿Avances o retrocesos?. La evolución de los paradigmas sobre gestión ambiental en relación con la normativa y jurisprudencia sobre servicios ecosistémicos en América Latina. *Revista Lex Social (Revista de derechos sociales)*, Volumen 7, N° 1, Universidad Pablo de Olavide, ISSN: 2174-6419, pp. 476-493.
- MINAVERRY, Clara (2016). Consideraciones sobre la regulación jurídica ambiental de los servicios ecosistémicos en Argentina. *Revista de investigación científica Estudios Sociales*, Centro de investigación en alimentación y desarrollo, CONACYT, N° 48, vol. 26.
- MINAVERRY, Clara, MARTÍNEZ, Adriana (2018). Los servicios ecosistémicos culturales y su interrelación con el Derecho Ambiental. El caso de Argentina, En: 56° Congreso Internacional de Americanistas, *Memoria del 56º Congreso Internacional de Americanistas*, Volumen 12: *Estudios Sociales*, Manuel Alcántara, Mercedes García Montero y Francisco Sánchez López (Coord.), Universidad de Salamanca, ISBN: 978- 84-9012-925-8, pp. 534-545, 15 al 20 de julio de 2018.
- PEIXOTO BATISTA, J., GODFRID, J. & STEVENSON, H. (2019).

La difusión del concepto de servicios ecosistémicos en la Argentina. Alcances y resistencias. *Revista SAAP*, 13 (2), 313-340.

- Peña Chacón, Mario (2021) Derechos Humanos y Medio Ambiente. Primera Edición. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. ISBN 978-9968-49-643-8
- De Luis García, Elena (2018) El medio ambiente san : La consolidación de un derecho. *Iuris Tantum. Rev. Bol. Der.* [en línea]. 2018, n. 25, págs. 550-569. ISSN 2070-8157.
- Gamboa, Jorge Calderón. Medio ambiente frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Una ventana de protección. <https://>
- Adriana N. Martínez; Adriana M. Porcelli.(2020) La revalorización de la Naturaleza: Integración de la Justicia Ecológica en el derecho y en la justicia Ambiental. Argentina. *Actualidad Jurídica Ambiental*, n. 106. Sección “Artículos doctrinales”. ISSN: 1989- 5666; NIPO: 832-20-001-3
- Martínez, Adriana, Porcelli, Adriana (2020). Aportes a una nueva visión del mundo: La Dimensión ecología en el Derecho Ambiental Argentino. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, vol. 18 Número 26 (2020) Año XVIII Perú, febrero 2021. pp. 13-50 eISSN:2313-1861. DOI: <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v18i26.2171>
- BERROS, MARÍA VALERIA (2016). Derechos de la naturaleza y justicia ecológica en América Latina: avances y desafíos. De la justicia ambiental a la justicia ecológica. *Teoría y praxis.- Lugar*: Santa Fe.
- BERROS, MARÍA VALERIA (2016) Derechos de la naturaleza: construcción de significado en la jurisprudencia. *Derechos de la Naturaleza: perspectivas transatlánticas y transdisciplinares*. Lugar:

Santa Fe.

- BERROS, MARÍA VALERIA (2016). La naturaleza rebelde: en busca de otras traducciones en el campo legal. Naturaleza y sociedad en tiempos de crisis: diálogos transdisciplinarios. Lugar: Santa Fe.
- BERROS, MARÍA VALERIA. (2016) Cuando el derecho mira a la naturaleza ¿qué ve?. Debates actuales en las ciencias sociales sobre la cuestión ambiental. Lugar: Santa Fe.
- BERROS, MARÍA VALERIA. (2015). El reconocimiento de derechos a la Pachamama, a la Madre Tierra, y la revalorización de saberes ancestrales en países latinoamericanos: su potencial para la renovación del campo de investigaciones y estudios socio-jurídicos. III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. Lugar: Quito.
- Subnational Governance of Climate Change, Rabbia M., Zopatti Á. (2021) Subnational Governance of Climate Change. In: Leal Filho W., Luetz J., Ayal D. (eds) Handbook of Climate Change Management. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-22759-3_52-1
- Gutman, Verónica Economía y Cambio Climático: Un análisis económico de las decisiones de mitigación en América Latina Economía, vol. XLII, núm. 44, julio- diciembre, 2017, pp. 11-36 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela
- AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE: EN POS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. Gómez Villarino, Gómez Orea. Universidad Politécnica de Madrid CALIDAD DE VIDA – Universidad de Flores –Año IV, Número 7, pp. 4-22 ISSN 1850-6216 <http://www.calidaddevidauflo.com.ar>

- AGRICULTURA, SOCIEDAD Y AMBIENTE Miradas y conflictos Carlos Reboratti (coordinador) Serie Monografías ISSN 2218-5682
- Moyano, E. y Panigua, A. (1998). Agricultura, espacios rurales y medio ambiente. *Revista Internacional de Sociología*, N° 19 y 20, p. 127-152.
- Buttel, F. (1995). Transiciones agroecológicas en el s. XX: análisis preliminar. *Agricultura y Sociedad*, N° 74, p. 9-37.
- CEPAL (2020) La agricultura del futuro: cambios y desafíos, <https://comunidades.cepal.org.ilpe>
- AAPRESID (2019). El desafío de romper el lazo entre la producción y el impacto ambiental, <https://www.aapresid.org.ar/blog/el-desafio-de-romper-el-lazo-entre-la-produccion-y-el-impacto-ambiental/>
- Pérez Trento, N. (2019). Dos décadas de conflicto en torno al uso propio de semillas de soja genéticamente modificada en Argentina: fases del enfrentamiento, acumulación de capital y actores sociales (1996-2018). *Mundo Agrario*, 20(43), e105.
- Zarrilli, G. (2020). Tierra y veneno. La expansión de la frontera agropecuaria en el Gran Chaco Argentino y sus conflictos socio-ambientales (1990-2017), *Revista de Paz y Conflictos*, N° 13, vol.1, p. 175-201.
- Andrieu, J. y Costantino, A. (2017). La tierra como acervo de bienes comunes. Los conflictos sociales sobre bienes comunes ligados a la extranjerización de la tierra en la Argentina reciente, *Eutopía*, N° 11, p. 77-94.
- Perfecto, I. y Vandermeer, J. (2012): Separación o integración para la conservación de biodiversidad: La ideología detrás del debate 'landsharing' frente a 'land-sparing'. *Ecosistemas*, 21/1-2, p. 180-191.

- Hodson de Jaramillo, E. (2018). Bioeconomía: el futuro sostenible, Revista Académica Colombiana Cs. Ex. Fis. Nat. 42(164), p. 188-201.
- Altieri, M. y Nicchollls, C. (2018). Agroecología y cambio climático: ¿adaptación o transformación?, Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci), Vol. 52(2), p 235-243.
- MERLINSKY, Maria Gabriela (comp.). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina, CABA: Fundación CICCUS. 2013.
- ASCELRAD, H. (2010). Ambientalização das lutas sociais - o caso do movimento por justiça ambiental. Estudos Avançados,24(68),103

<https://doi.org/10.1590/S0103-40142010000100010>.

- MARTÍNEZ ALIER, Joan, El Ecologismo de los Pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valores (Madrid: Icaria), 2004.
- GUDYNAS, E.(2014), “Derechos de la Naturaleza Ética biocéntrica y políticas ambientales”. CLAES, Perú, 2014.ISBN: 978-612-46530-32

12. Cronograma de actividades:

N	MÓDULOS	DOCENTE	FECHA
1	INTRODUCCIÓN A LA CUESTIÓN AMBIENTAL Y SU MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	Haraví Eloisa Ruiz	15-5-25 22-5-25 29-5-25 6-6-25

			12-6-25
2	MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL AMBIENTAL ARGENTINO	Alba de Bianchetti	19-6-25 26-6-25 3-7-25 10-7-25 31-7-25 7-8-25 14-8-25 21-8-25 4-9-25
3	MÓDULO 3 INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Haraví Eloisa Ruiz	11-9-25 18-9-25 25-9-25 2-10-25
4	ESTUDIOS Y DEBATES ACTUALES SOBRE EL AMBIENTE	Haraví Eloisa Ruiz	9-10-25 16-10-25 23-10-25 30-10-25 6-11-25 13-11-25 20-11-25

		27-11-25
	Examen final	4-12-25
	Recuperatorio	18-12-25

13. Sistema de evaluación final: El sistema de evaluación final será el siguiente:

Los estudiantes cursantes regulares que hayan cumplido con el 75% de asistencia a clases y hayan aprobado todos los módulos (es decir, que hayan aprobado el examen del módulo o su recuperatorio y hayan participado de al menos un foro) estarán en condiciones de rendir el examen final integrador.

El Examen Final Integrador será escrito, bajo el método de respuestas múltiples o múltiple choice, verdadero-falso y preguntas a contestar por escrito. Se realizará mediante la Plataforma Aula Virtual de la Facultad de Derecho.

En casos particulares de alumnos que por algún impedimento personal estén imposibilitados de rendir bajo tal formato, podrá habilitarse excepcionalmente una instancia de evaluación final integradora oral por Zoom.

Si el estudiante no supera satisfactoriamente el examen final integrador, se encuentra prevista una instancia recuperatoria, que podrá ser bajo el mismo formato de examen que el anterior o mediante un examen en formato oral por la plataforma Zoom, criterio del comité asesor.

En ambos casos, tanto del examen final integrador como su recuperatorio, el estudiante accederá a una instancia colectiva de revisión de errores cometidos posterior a cada entrega de calificaciones, lo que le permitirá

comprender el resultado obtenido.

14. **Sistema de evaluación de la calidad del Programa:** Se realizarán encuestas sobre los aspectos generales de los módulos de la carrera al concluir cada una de las actividades propuestas, y una encuesta general al finalizar la carrera sobre la totalidad del programa, las cuales serán analizadas posteriormente por la coordinación de la carrera a fin de mejorar la calidad del programa.

Las encuestas se realizarán en el marco del Programa de Seguimiento de la Calidad de las Carreras de Posgrado coordinado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas.

II: RECURSOS HUMANOS

1. **Responsable/Director del Programa: Programa:** La dirección del Programa estará a cargo de Haraví Eloisa Ruiz (Director) y Alba de Bianchetti (Co-Director).

2. Comité Asesor:

Clara Minaverry

Eduardo Rocha Gonzálvez

Guillermo Gapel Redcozub

Miguel Goldfarb

Paula Noseda

3. Cuerpo Docente (en orden alfabético):

1. Alba de Bianchetti

ABOGADA - Título otorgado por la Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales Y Políticas dependiente de la Universidad Nacional Del Nordeste. Especialista En Docencia Universitaria: Título otorgado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional Del Nordeste. Magíster en Derecho Fundiario y Empresa Agraria: Maestría dictada en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional Del Nordeste. Doctora de la Universidad Nacional Del Nordeste En Derecho Público, Política y Gobierno dictado por la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E. Ex Profesora TITULAR POR CONCURSO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, de la Cátedra "B" de la materia DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL de la carrera de Abogacía y Notariado, en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Nacional Del Nordeste. Docente de carreras de Posgrado en Facultades de la UNNE, y otras Universidades Nacionales y Privadas. Categorizada como docente Investigador, por la Comisión Regional de Categorización en la Categoría I, en el Programa de Incentivos. Dirige proyectos de investigación acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Dirige Becarios de Pre-grado, y Posgrado, Becarios de CONICET. Dirige Tesis de Maestría y Doctorado e Integra Jurados de Tesis. Autora y Evaluadora de diversas publicaciones en Libros, Revistas y Artículos científicos y de Divulgación. Ex Secretaria de Ciencia y Transferencia Tecnológica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Es directora de la Carrera de Posgrado

Doctorado en Derecho, que se dicta en la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Co- Directora de la Revista MOMBA'ETÉVA - Revista de Investigaciones Jurídicas, Sociales y Políticas de la

Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E. Integra el Comité Científico de la Revista Iberoamericana de Derecho Agrario, ISSN es 2422- 7862 publicada por la Editores IJ (IJ International Legal Group S.A). Forma parte de asociaciones de la especialidad, siendo Vice Presidente del IADA – Instituto Argentino de Derecho Agrario. Es miembro de la UMAU –Unión Mundial de Agraristas Universitarios.

2. Alvaro Zopatti

Licenciado en Relaciones Internacionales (IUPFA); Master en Relaciones Económicas Internacionales (UNIVERSIDAD DE BARCELONA); Magíster en Relaciones y Negociaciones Internacionales (FLACSO – SAN ANDRÉS); Magíster en Relaciones Internacionales (UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES). Entre 2008 y 2021 desarrolló su trabajo años en diferentes roles en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS): Asesor en temas internacionales, asesor en negociaciones de cambio climático, Director de Mitigación del Cambio Climático y asesor en Cooperación Internacional. Representó al Ministerio de Ambiente y a la Argentina ante diversos organismos internacionales vinculados a la temática del cambio climático, especialmente ante el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). Actualmente se desempeña como consultor para el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Además, es profesor invitado en diferentes carreras de grado y posgrado dictando clases sobre cambio climático global en la Universidad de Buenos Aires y otras universidades del país.

3. Paula Noseda

Abogada, Doctora en Derecho por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BS. AS." (UCA). Especialista en

"Especialización en Asesoramiento Jurídico de PyMes" y en Derecho Ambiental PDIRECCION DE INVESTIGACION Y POSTGRADO; Profesora en la Universidad de Centro de la Provincia de Buenos Aires. Docente de inversos posgrados relacionados con su especialidad. Autora y evaluadora de diversos artículos científicos. Integrante de diversos proyectos de investigación y extensión. Directora de tesistas y becarios de investigación.

4. Bárbara Albornoz

Licenciada en Gestión Ambiental, título universitario expedido por la Universidad Nacional Del Nordeste. Profesora Universitaria en Gestión Ambiental (Ciclo complementario), título universitario expedido por la Universidad Nacional Del Nordeste -Facultad de Humanidades. Auxiliar Docente de Primera Categoría (interina- dedicación simple) en la "Cátedra de Educación Ambiental" en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste. Becaria doctoral cofinanciada de CONICET/UNNE. Alumna regular del Doctorado en Geografía dictada en Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. Línea de investigación "Análisis Integral del Riesgo de Emergencia Hídrica en el Noreste de la provincia del Chaco". Desde el 2016 a la actualidad participa como autora y co-autora de capítulos de revistas, libros y artículos. Desde el 2015 participa en Proyectos de Investigación. Asimismo, desde el 2016 participa como docente extensionista de diversos Proyectos de Extensión. En la actualidad se desempeña como Asesora Ambiental (independiente) de

empresas dedicadas a la agroindustria en la provincia del Chaco.

Desde el 2014 participó en calidad de Colaboración Técnica Ambiental, en servicios a terceros que ha realizado la Facultad de Ingeniería y Centro de Gestión Ambiental y Ecología de la UNNE. En el año 2019 participó en la elaboración de “Master Plan Región Centro de la provincia del Chaco”.

5. Cecilia Mantecón

Abogada (Universidad Nacional de Mar del Plata), Doctora en Derecho (Universidad Nacional de Mar del Plata) Posdoctoral Conicet. Su línea de investigación se circunscribe a temas de Protección y Gestión Costera desde el Derecho Ambiental que desarrolla en proyectos de investigación y extensión como miembro del Grupo “Geología Ambiental” del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario (CIC- UNMDP). Investigadora UBACyT (UBA) actualmente con el proyecto “Sustentabilidad y Gobernanza del Agua en Ecosistemas. Análisis Multidisciplinarios, con Énfasis en el Mercosur” radicado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Dr. A. Gioja; Facultad De Derecho; UBA. Es docente de grado y posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Autora y coautora de numerosas publicaciones (libros, capítulos de libro, artículos).

6. Clara Minaverry

Abogada (Universidad de Buenos Aires), Magíster en Derecho Ambiental (Universidad Complutense de Madrid), Doctora en Derecho (Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires), Posdoctora en Ciencias Sociales y Humanas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta del CONICET y del Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES) de la Universidad Nacional de Luján. Profesora

Adjunta Ordinaria, División Derecho, Área Derecho Ambiental de la Universidad Nacional de Luján. Directora de proyectos de investigación vinculados con asuntos ambientales (PICT y subsidiados por universidades). Profesora de la asignatura “Legislación del agua y el ambiente”, Maestría en Gestión del Agua, Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Buenos Aires. Profesora de la asignatura “Responsabilidad Social de las Organizaciones”, Maestría en Ingeniería en Calidad, Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Directora de proyectos de investigación interdisciplinarios, directora de becarios y de tesistas de investigación, evaluadora de trabajos de tesis, artículos científicos, personal de CONICET y doctorandos. Autora y coautora de numerosas publicaciones (libros, capítulos de libro, artículos) sobre temas de derecho ambiental. Ponente, conferencista, disertante, relatora y autoridad en congresos y reuniones científicas de sus especialidades, en el país y el exterior.

7. Daniel Segovia

ABOGADO, expedido por la Facultad de Derecho, y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Título de Posgrado: ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL, expedido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE. DOCTORADO EN DERECHO: Cursado en la Facultad de Derecho, y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Me encuentro con el Plan de Tesis aprobado y confeccionando la Tesis correspondiente. PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS en la Cátedra B de Derecho Agrario y Ambiental, UNNE. PROFESOR AUXILIAR DOCENTE en la Cátedra de DERECHO AMBIENTAL de la CARRERA DE GUARDAPARQUE

UNIVERSITARIO en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de

la Universidad Nacional del Nordeste. PROFESOR AUXILIAR DOCENTE en la Cátedra de EDUCACIÓN AMBIENTAL, también en la Carrera de Guardaparque Universitario en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura. UNNE. Integrante de Proyectos de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. Integrante del Proyecto de Investigación Miembro del GRUPO DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (UNNE), titulado “DESARROLLO SUSTENTABLE EN AMBITOS RURALES Y URBANOS, SU INCIDENCIA EN LOS RECURSOS NATURALES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION”.

En el ámbito de la profesión particular, se desempeña desde el año 2011 como Asesor Legal de la Dirección de parques y reservas (autoridad de Aplicación en Áreas Naturales Protegidas y Monumentos Naturales) Naturales); y en la actualidad es también es Director del Complejo Ecológico Correntino y Consejero Superior del Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes.

8. Eduardo Rocha González

Profesor Adjunto III de Derecho de la Universidad Federal de Goiás y Postgrado en Derecho Agrario de la misma institución. Licenciado en Derecho por la Universidad Federal de Goiás (2005), Maestría en Derecho por la Universidad de Brasília (2008) y Doctor en Derecho por la Universidad de Brasília (2013). Tutor PET Ciencias Sociales Aplicadas (Derecho, Arquitectura, Trabajo Social y Administración) en la UFG desde 2016. Interesado en investigaciones que involucren los siguientes temas: empresas rurales y otras materias del campo; subjetividad y alimentación; movimientos sociales; educación jurídica y epistemología. Actualmente, está desarrollando una investigación sobre la oligopolización del sistema alimentario y la mercantilización de semillas (Investigación financiada por CNPQ). Autor de diversos artículos científicos. Director de Becarios y Tesistas de Investigación.

9. Fernando Dantas

Doctor y Magíster en Derecho de las Relaciones Sociales de la Universidad Federal de Paraná. Licenciado en Derecho. Profesor de Teoría del Derecho en la Universidad Federal de Goiás. Profesor del Programa de Postgrado en Derecho Agrario de la Universidad Federal de Goiás. Profesor Colaborador del Programa de Postgrado en Derecho Agroambiental de la Universidad Federal de Mato Grosso y del Programa de Postgrado -grado en Ciencias de la Sociedad de la Universidad Federal del Oeste Paranaense. Fue director del Centro de Estudios Sociales de América Latina - CES AL. Miembro del Consejo Científico del Observatorio de Justicia Brasileira. Fue profesor invitado en el Programa de Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y en el Programa de Doctorado Derechos Humanos y Desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España. Investigador Asociado de la Universidad Andina Simón Bolívar. Miembro del Comité Editorial de Revistas Científicas Nacionales e Internacionales. Miembro del grupo de estudio Propiedad Intelectual y Derechos de los Pueblos, Foro Mundial de Alternativas Miembro del Consejo de Administración de la Fundación Iberoamericana de Derechos Humanos, Sevilla, España. Miembro del Proyecto Procesos Socioculturales, Derechos e Identidades en la Amazonía. Miembro Especialista de la Plataforma Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas (ONU). Profesor invitado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, España. Profesor Visitante e Investigador Asociado del Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Sede Ecuador. Tiene experiencia en el campo del

Derecho, con énfasis en Derechos Sociales y Ambientales, Pueblos Indígenas y derechos humanos, trabajando principalmente en los siguientes temas: estado; derecho; derecho indígena; Derecho ambiental; multiculturalismo; diálogo intercultural; Ciencias; sociología; cambios de leyes y paradigmas, interculturalidad y pueblos indígenas, armonía y derechos de la naturaleza.

10. Gustavo Solís.

Veterinario. Coordinador de incorporación de individuos a los proyectos de reintroducción. Proyecto Iberá. Gustavo se unió a Fundación Rewilding Argentina en el año 2005. Es responsable del ingreso de individuos a los proyectos de reintroducción de especies, manteniendo una amplia red de contactos que incluyen a autoridades gubernamentales de fauna, zoológicos y centros de rescate en Argentina y el exterior.

11. Haravi Ruiz

Amplia Formación en Investigación. Áreas de Especialidades: Derecho Privado (Principalmente Contratos), Derecho Agrario, Política y Desarrollo Agrario, Derecho Ambiental. Becaria. Ex Becaria Posdoctoral UNNE-CONICET. Ex-Becaria de Doctorado CONICET en Derecho. Ex Becaria de Investigación Interna de UNNE. Doctora en Derecho. Especialista en Docencia Universitaria y en Teoría y Técnica del Proceso Judicial. Maestría en Estudios Sociales y Agrario en Curso. Diplomada en Ambiental por la UBA. Ex-Becaria ERASMUS MUNDUS para Doctorado, habiendo realizado un PHD-Sandwich en la Universidad de Bologna, Italia. Ex Becaria AUGM Movilidad para Docentes Formados 2019. Docente Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra A de Derecho Agrario y Ambiental y ex Docente Auxiliar de Primera por Concurso en Instituciones del Derecho Privado II

para Contadores. Participante Y Directora de diversos proyectos de I+D y Proyectos de Extensión, relacionados con la Temática Agraria/Ambiental y la Docencia desde el año 2005 a la fecha. Autora y evaluadora de diversos Artículos Científicos en Revistas Indexadas Nacionales y Extranjeras. Directora y Evaluadora de Tesis de Doctorado y Maestría y de Becas de Investigación de Grado y Posgrado.

12. José Esain

Abogado, Master en derecho ambiental y consultor jurídico del sector privado y público. Master en Derecho Ambiental, (680 horas), título emitido por la Universidad del País Vasco, la Sociedad de Estudio Vascos, Eusko Ikastkuntza y la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental. Docente Postgrado Seguridad Ambiental en Universidad FASTA. Docente contratado en Postgrado de derecho ambiental. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Docente Postgrado Gestión Ambiental y Desarrollo Urbanístico, Universidad de Mar del Plata Facultad de Arquitectura y Diseño. Docente contratado, Maestría Gestión Ambiental. UTN MDP - Centro de estudios Mar del Plata. Docente Postgrado Seguridad Ambiental Universidad FASTA. Director del Estudio Jurídico José Alberto Esain, Mar del Plata, Argentina. Autor de Artículos Científicos, de divulgación, de capítulos de libros y revistas y de Libros sobre la temática. Expositor y Conferencista en temas ambientales.

13. Juan Carlos Fernández

Abogado, graduado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad Austral de Buenos Aires, y Especialista en Derecho Ambiental, por la Universidad de Buenos Aires. Ha obtenido el título de

postgrado de Especialización "El derecho ambiental ante los retos del siglo XXI", emitido por la Universidad de Castilla-La Mancha. Profesor Adjunto encargado de cátedra de la materia "Derecho de los Recursos Naturales" y de los seminarios "Derecho de Aguas", "Derecho agrario y ambiental" y Derecho Minero" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, y en la materia "Aspectos jurídicos e institucionales" en la Facultad de Humanidades en la Universidad Nacional del Comahue. Ha dictado cursos de posgrado en materia ambiental y de recursos naturales en la Universidad Nacional del Comahue y en la Universidad de Buenos Aires. Director del Proyecto de Investigación "El derecho real de dominio en función ambiental: de las limitaciones administrativas a la propiedad al ordenamiento ambiental del territorio", dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue". Es Director de posgrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Ha escrito artículos y capítulos de libros sobre su especialidad. Ha ejercido profesionalmente como asesor de instituciones públicas nacionales, provinciales y municipales en materia de recursos naturales. En particular ha sido apoderado e intervino en el diseño jurídico de la empresa hidrocarburífera estatal de la Provincia de Neuquén (Gas y Petróleo de Neuquén SA).

14. Leila Devia

Abogada, especialista en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales UBA. Doctora en Ciencias Jurídicas de la USAL, Estudios de Posdoctorado en UBA. Directora del Centro Regional Basilea para América del Sur. Profesora Invitada Universidad de Toulouse y París X Sorbonne. Autora de numerosas publicaciones entre ellas Cambio Climático (una mirada argentina con relación al comercio internacional y a la gestión de bosques,

coautora de Las papeleras en cuestión y coordinadora del libro MERCOSUR y Medio Ambiente. Docente de grado y posgrado UBA, USAL, UADE, ITBA, UCEMA.

15. Leonardo Pastorino

Abogado (UNLP 1989) Especialista en Derecho Civil (UNLP 1998) Doctor en Ciencias Jurídicas (UNLP 2004) Doctor en Ciencias Políticas (Scuola Superiore Sant'Anna, Italia 2005) Profesor Ordinario di Diritto Agrario-Universitá di Verona, Italia. Profesor titular por concurso de Derecho Agrario, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, desde 2006. Profesor titular por concurso de Derecho Agrario, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, UNLPam, desde 2007. Profesor titular por concurso de Legislación de los Recursos Naturales Renovables en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP, desde 2008. Director del Ciclo de Cursos de Postgrado sobre Derecho Agrario y Ambiental Internacional, de 2006 a 2008. Autor y Director de Libros y artículos científicos. Autor de más de 50 artículos de su especialidad. Director del proyecto de investigación: La problemática del agua ante el crecimiento poblacional y el modelo de desarrollo vigente: sus impactos jurídicos (2010-13). Actual presidente de la UMAU: Unión de Agraristas Universitarios.

16. Marcelo Rosso

Ingeniero Industrial, especializado en gestión integral de residuos sólidos urbanos, industriales y peligrosos. Especialista en Management Ambiental, 1998. Universidad Católica Argentina. Se ha perfeccionado profesionalmente en la República Federal de Alemania en condición de becado por el gobierno de dicho país sobre "Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, en particular Desechos Industriales".

ANTECEDENTES LABORALES: Empresa: CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana S. E.) desde diciembre 1986 hasta la fecha. Puesto Actual: Gerente de Nuevas Tecnologías y Control Ambiental. Integrante del plantel Docente de la Maestría en Gestión Ambiental del Instituto Tecnológico Buenos Aires (I.T.B.A.), desde el año 1997 a la fecha. Integrante del plantel Docente de la Maestría en Energía y Ambiente, I.T.B.A. – K.I.T. (Instituto Tecnológico Buenos Aires y Karlsruhe Institute of Technology - Alemania), desde el año 2015 a la fecha. Disertante en numerosos seminarios, congresos y webinar nacionales e internacionales. Disertante en “International Conference on Municipal Solid Waste Management – Banco Mundial” New Delhi, India, 10 y 11 de Octubre de 2019. Disertante en el “ISWA – SWANA’S World Congress”, Baltimore , EEUU , 25 de Septiembre de 2017. Representante del Capítulo Regional de América Latina y el Caribe ISWA LAC de la ISWA International Waste Manager, desde octubre de 2021 hasta la actualidad. Vicepresidente de la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos – Argentina

– miembro local de ISWA International Waste Manager desde mayo 2021 hasta la actualidad. Presidente de la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos – Argentina – miembro local de ISWA International Waste Management desde noviembre de 2018 a abril 2021. ISWA International Waste Manager, con certificación internacional IWM11109 – desde octubre de 2011. Delegado en representación de Argentina en el Subcomité de Residuos Sólidos Municipales del Global Methane Initiative, Environmental Protection Agency USA.

17. Marianela Galanzino

MAGISTER en “Novos Sujeitos, Novos Direitos” - Universidade Federal de Ouro Preto, Faculdade de Direito e Museología. 2021. ABOGADA - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral.

2018. Doctoranda en Ciencias Sociales Universidad Nacional de Buenos Aires, Becaria Doctoral CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). En curso. Investigadora en Proyecto C.A.I.+D: “Meulen II” Renovación de aportes jurídicos sobre el problema ecológico. Becaria doctoral CONICET para temas estratégicos, área Conflictos socioambientales, en curso. Investigadora en equipo técnico GEPSA (Grupo de estudios e pesquisas socioambientais) reparación e reasentamientos populares de las personas afectadas por el conflicto “Barragem de Fundao” Mariana, Minas Gerais, Brasil. 2019-2020. Autora de diversas Publicaciones en Revistas Científicas y eventos científicos nacionales e internacionales.

18. Marisi López

Coordinadora de Parques y Comunidades – Proyecto Iberá. Licenciada en Relaciones Públicas. En 2005 se suma al equipo de Tompkins Conservation para trabajar en el Parque Iberá. A lo largo de los años ha desempeñando diferentes roles que le han otorgado una mirada abarcativa del proyecto. Actualmente lidera el proceso de apertura y donación de portales turísticos y uso público del Parque Iberá, generando alianzas estratégicas con actores políticos locales. Marisi es la referente ante la prensa, la sociedad civil y actores de la comunidad.

19. Micaela Bonafina

Abogada, especializada en derecho ambiental de la UB. Actualmente está realizando la Maestría en Gestión Ambiental en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (ITBA). Se desempeña como Coordinadora del Programa de Recursos Genéticos y del Proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que promueve la implementación del

Protocolo de Nagoya en Argentina, en la Dirección Nacional de Biodiversidad de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Es docente de las materias Ambiente y Mercosur y Régimen de Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios de la cátedra Régimen Jurídico de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho de la UBA.

20. Norma Levrand

Abogada y Doctora en Derecho. Investigadora Asistente del Instituto de Estudios Sociales de CONICET-UNER. Asimismo, soy docente en la Universidad Autónoma de Entre Ríos y en la Universidad Nacional del Litoral. Sus investigaciones se vinculan a la regulación del patrimonio cultural y del ambiente a nivel internacional, nacional y sub-nacional. Prolongada trayectoria en el ámbito del patrimonio cultural, dictando cursos de posgrado y desarrollando actividades de extensión. Forma parte de proyectos de investigación y dirige proyectos relacionados a la protección del patrimonio inmaterial. Es directora de tesis de licenciatura, especialización y maestría en temáticas relativas al objeto de mi investigación. El campo en que se desarollo es el socio-jurídico, combinando técnicas cualitativas de investigación. Es autora de artículos de revistas científicas y académicas nacionales e internacionales.

21. Paula Noseda

Abogada, Doctora en Derecho por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BS. AS." (UCA).

"Especialización en Asesoramiento Jurídico de PyMes" y en Derecho Ambiental DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSTGRADO; Profesora

en la Universidad de Centro de la Provincia de Buenos Aires. Docente de inversos posgrados relacionados con su especialidad. Autora y evaluadora de diversos artículos científicos. Integrante de diversos proyectos de investigación y extensión. Directora de tesistas y becarios de investigación.

22. Valeria Berros

Abogada y Doctora en Derecho egresada en la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Investigadora Adjunta del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas. Former Fellow del Rachel Carson Center for Environment and Society de la Universidad de Múnich (Alemania). Profesora ordinaria de Derecho Civil II y de Sociología y Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Profesora Titular ordinaria de Derecho Ambiental en la UCSF. Profesora de la Carrera de Especialización en Derecho de Daños de la UNL y de la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural de la UNL co-titulada con la Universidad de Limoges. Profesora Invitada de la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental en la Universidad de Buenos Aires. Profesora e investigadora invitada de la Université de Limoges, de la Université de Paris, de la Université de Nantes (Francia), de la Universidad del Piemonte Oriental (Italia) y de la Universidad de la República (Uruguay). Directora del Proyecto de Investigación “Meulen Renovación de aportes jurídicos sobre el problema ecológico” (UNL) y del Proyecto de Investigación Orientado “Hacia la construcción colectiva de un aporte socio-jurídico para la tutela de la naturaleza en el norte de Santa Fe: de monumentos naturales a áreas naturales protegidas.” Convocatoria Investigación Orientada 2018 de la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Santa Fe. Experiencia en servicios a terceros en diversos temas de derecho ambiental (Provincia de Santa Fe, Municipalidad de Santa Fe).

23. Verónica Gutman

Ph.D., Magíster y Licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Se especializa en Economía ambiental, cambio climático y desarrollo sostenible y tiene estudios de post-doctorado en Economía de la Energía y planeamiento energético cursados en el Instituto Argentino de la Energía (IAE). Actualmente se desempeña como investigadora y consultora en temas de Economía del cambio climático, negociaciones internacionales, política climática, comercio y ambiente, financiamiento climático, precios al carbono, marcos regulatorios y estrategias de desarrollo de largo plazo bajas en emisiones. Forma parte del equipo de investigación de la Fundación Torcuato Di Tella (FTDT) y ha participado en numerosos proyectos solicitados desde el sector público y organismos multilaterales en Argentina y otros países de América Latina. Es docente de posgrado en FLACSO y en el IAE y autora y co-autora de diversas publicaciones sobre Economía ambiental y del cambio climático.

III. RECURSOS MATERIALES

Para el dictado de las clases sincrónicas se requiere de aulas virtuales con capacidad para hasta 90 personas. Los exámenes se desarrollarán por medio del “Campus Virtual” de la Facultad de Derecho (<http://campus.dch.unne.edu.ar/>).

Asimismo, si las medidas de distanciamiento social u otras análogas y los protocolos de seguridad sanitaria lo permiten, los cursantes de la Diplomatura tendrán acceso a la Biblioteca

de Posgrado, a la Biblioteca de la Facultad de Derecho (ubicada en

Campus Universitario Deodoro Roca) y a la Biblioteca Central de la UNNE, todas ellas con salas de lectura y equipamiento informático adecuado.

IV: Régimen Arancelario:

Aranceles mensuales a abonar por los cursantes de valor a definir, conforme el número de inscriptos.

Fuentes de Financiamiento:

Los gastos en educación superior incluyen a todos los costos que la sociedad acepta soportar para aumentar su esfuerzo educativo (que puede ser expresado en porcentajes Del PBI y del presupuesto público), pensando sobre los gastos que deberían financiarse. Por el aporte estatal y el costo del servicio por estudiante. Este esfuerzo público toma en Consideración factores socioeconómicos y territoriales donde se desarrolla el sistema Universitario, así como valoraciones sobre la calidad académica de las instituciones Públicas y la percepción de los beneficios individuales y colectivos logrados por el Proceso educativo. De esta manera, en nuestro país, las universidades se sostienen con el financiamiento público a nivel del grado universitario pero, por una simple ecuación presupuestaria, no pueden sostener con niveles de calidad y excelencia aceptables el desarrollo de carreras de posgrado.

En este sentido, la UNNE exige en sus normas sobre el sistema de posgrados que las propuestas curriculares se autofinancien a través de ingresos permanentes y genuinos. Frente a esta realidad, la posibilidad concreta de la realización de la Diplomatura, se logra a través de la generación de recursos que permitan cubrir los gastos presupuestados, y cuya fuente principal proviene de aranceles y contribuciones efectuadas por los profesionales que reciban la formación académica. De esta manera, con ese aporte dinerario, razonable y justificado, basado en los costos

habituales de este tipo de diplomaturas y carreras; y en las posibilidades concretas de los graduados, se ha elaborado el siguiente cuadro ilustrativo, pensando un esquema de ingresos individuales cuya variable es la cantidad de cursantes, lo que produce diferencias en el total final del Financiamiento de la Diplomatura.

Régimen Arancelario: aranceles mensuales a abonar por los cursantes de valor a definir, conforme el número de inscriptos. No se establecerá una matrícula de inscripción.

Hoja de firmas